CONTRATISTA

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO –

CIUDAD Y FECHA
Bogotá D.C. 12 de agosto de 2024

PRESENTADO A:
Carlos Alfonso Mayorga Prieto – Director de Promoción y Relaciones Corporativas

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
307124	30 de Julio de 2024	02 de agosto de 2024
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO Cali – Salento – Génova – Montenegro – La Tebaida – Cali	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA:**
	Quindío	Salento Génova Montenegro La Tebaida

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Desarrollar las jornadas de aplicación de instrumentos para los grupos focales de la caracterización de la población de la Economía Campesina (E.C) y Economía Popular (E.P) en la Regional Quindío

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Día 1: 30/07/2024
Salento

Franja Mañana:
Desplazamiento desde la ciudad de Cali a Salento
Ejercicio Nº 1
Este ejercicio estaba enfocado a E. Popular y según la convocatoria realizada por el agente de relacionamiento con la ciudadanía de la regional Quindío con el apoyo de funcionarios de la alcaldía municipal – secretaria de turismo, se dirigió la convocatorias a operadores de turismo y gastronomía, sin embargo a la reunión no asistieron las personas convocadas y por tal razón se tomó la decisión de salir a las calles del pueblo y realizar entrevistas directas con actores de turismo, moderé las entrevistas con un operador de turismos que ofrece a los visitantes transporte guianza a zonas y puntos representativos del municipio y a un restaurante de comida típica de la zona. Contamos igualmente con una entrevista muy completa por parte del Secretario de Turismo, quien cuanta con mucha experiencia y conocimiento del sector y el gremio.

Franja tarde:
Ejercicio Nº 2
Este ejercicio estaba enfocado a E. Campesina y según la convocatoria realizada por el agente de relacionamiento con la ciudadanía de la regional Quindío con el apoyo de funcionarios de la

alcaldía municipal, se dirigió la convocatorias a asociaciones de campesinos incluyendo productores de café por la orientación del municipio, sin embargo a la reunión no asistieron las personas convocadas y por tal razón se tomó la decisión de desplazarse a dos fincas cafeteras cernas para proceder a realizarles entrevistas, moderé estas entrevistas y otras 3 que se realizaron telefónicamente con integrantes del comité de cafeteros que no se encontraban presentes este día en el municipio.

Día 2: 31/07/2024
Montenegro

Franja Mañana:
Ejercicio Nº 3
Se realizó el desplazamiento desde la ciudad de Armenia hacia el municipio de Montenegro. Este ejercicio se enfocó en E. campesina y se realizó en un salón de la casa de la cultura del municipio, donde modere el taller con 11 personas integrantes de asociaciones campesinas dedicadas al cultivo de plátano, café y algunos pancoger.

Franja Tarde:
Ejercicio Nº 4
Este ejercicio continua en la biblioteca de la casa de la cultura, enfocado a E. popular, donde modere el taller con la participación de dos mujeres dedicadas a ofrecer servicios de turismo, una con la finca de cacao pero que ofrece todo el servicios de demostración del procesamiento del cacao, como una finca recreacional pero de enseñanza para el turista y la otra dedicada al servicio de restaurante con comidas típica colombiana.

Día 3: 01/08/2024
Génova

Franja Mañana:
Ejercicio Nº 5
Se realizó el desplazamiento desde la ciudad de Armenia hacia el municipio de Génova, este grupo se enfocó en E. campesina, donde modere el taller con la participación de seis productores agrícolas, especialmente de café y pancoger como cría de cerdos, cultivo de plátano, yuca, frutales, etc., el ejercicio se realzó en una finca cafetera que fue destinada por uno de los participantes para realizar esta actividad.

Franja Tarde:
Ejercicio Nº 6
Este ejercicio estuvo enfocado a E. Popular y se realizó en un salón de las instalaciones del comité de cafeteros del municipio, donde modere el taller con las participación de diez personas entre ellos dos artesanas, peluquería, un panadero, mujeres que realizan transformación y comercialización de frutas, también a la reunión asistieron dos integrantes de una asociación ganadera a quienes igualmente atendimos así no se encontraran dentro del grupo focal, pero de los cuales obtuvimos información para los ejercicios.

Día 4: 02/08/24
La Tebaida

Franja Mañana:
Ejercicio Nº 7
Este ejercicio se enfocó a un Colegio, donde moderé el taller con la participación de 8 estudiantes del grado decimo, quienes tienen una orientación ambiental en el colegio, durante el desarrollo de este ejercicio se pudo evidenciar diferentes puntos de vista de cada uno de los estudiantes, quienes en su mayoría solo se dedican a estudiar y un estudiantes. Albores del campo durante sus vacaciones.

Franja Tarde:
Ejercicio Nº 8
Este ejercicio estaba enfocado a la E. Popular y la agente de relacionamiento con la ciudadanía de la regional Quindío, convoco a comerciantes en general en las instalaciones del teatro municipal, sin embargo solo asistió una mujer de las personas convocadas, con quien se realizó el ejercicio tipo entrevista.
Terminado el ejercicio me desplace hacia la ciudad de Cali.

RESULTADOS:

1. En el municipio de **Salento**, para el ejercicio de la mañana, se realizó entrevistas a 3 personas, el primero fue a un operador turístico, Salento-trekking, que es una agencia sostenible, que vende a servicios de trekking turístico adaptados a las necesidades y expectativas de nuestros clientes; es consciente de los efectos negativos que el desarrollo de su actividad comercial aporta a la región, ya sea en los aspectos sociales, culturales y ambientales. Su propietario cuenta que abrió las puertas en noviembre de 2014 para los extranjeros que quieren conocer esta parte de Colombia, uno de los lugares más bellos donde el respeto y la responsabilidad deben prevalecer. Esta es la razón por la que trabajan con personal local que conoce y ama una región que han conocido a lo largo de sus vidas, emplea en su mayoría personas adultas que empíricamente ofrecen el servicio de guianza turística en los lugares más emblemáticos que a su vez son únicos en el mundo La Carbonera (1 día), Wax Palm Feeling Trek (2 días), Caminata De La Vida Silvestre De Montaña (3 Días) y Classic Loop (3 días). Sus condiciones y clima que solo lo conocen y manejan estas personas. Cuentan con servicio de transporte, una furgoneta disponible para transportarte desde y hasta muchos lugares dentro del Eje Cafetero.
 En cuanto a las dificultades que enfrenta para ofrecer un mejor servicio, es la falta mano de mano obra calificada, profesionales en guianza turística pero que estén adaptados a condiciones de clima y rutinas fuertes; junto al gremio, han solicitado al SENA que se imparta formación titulada en este aspecto para los que ya son expertos, pero dentro del municipio, ya que se ofrece es directamente en la ciudad de Armenia y las personas que están interesadas y que lo necesitan, no se pueden desplazar debido a sus actividades laborales diarias. En este aspecto le mencionamos la opción de la certificación por competencias laborales.

 En la entrevista realizada a la propietaria de un restaurante de comida típica en Salento, menciona ser reconocida por su especialidad que es la trucha en diferentes

presentaciones, además de manejar precios muy competitivos; es un negocio familiar y solo en temporadas fuertes contrata personal adicional, la comercialización de sus platos se centra únicamente en el punto físico y cuenta con un reconocimiento de los turistas, ya que trabaja articuladamente con algunos operadores de turismo, quienes la recomiendan a sus clientes. Menciona que por parte del SENA sería bueno formación en servicio al cliente pero a las personas en general del municipio para que sepan atender a un turista.

La entrevista al Secretario de Turismo, quien ya lleva dos periodos de gobierno en el cargo, empezó siendo profesional en guianza turística, su conocimiento del municipio y del gremio, lo han llevado a ser vocero de estas organizaciones de turismo y a llevar proyectos interesantes para el desarrollo del municipio. Desde la institucionalidad se ha avanzado en el fortalecimiento de muchos aspectos a los actores de turismo del municipio, así como la capacitación a los que empiezan a incorporarse, todo con el fin de que sea muy controlado el tema, ya que lo que se pretende es manejar un número limite y determinado de visitantes para no afectar los recursos con los que se cuentan. Con una visión o una mira externa e integrada, la secretaría de turismo sin duda nos brindó información relevante, destacando e entre todas, la capacidad organizativa con que se cuenta, la dinámica económica se basa principalmente en servicios de ecoturismo, rutas del café y hospedaje en fincas, donde se da prioridad a las empresas locales, se resalta también la importancia que se le da y los procesos amigables con el medio ambiente. Uno de los aspecto que llamo la atención es que si se da trabajo a menores de edad, pero bajo autorización de los padres, para garantizar que ocupan su tiempo libre en lo que se podrá convertir en su futuro.
En aspectos relacionados con la formación, mencionan haber tenido capacitaciones y fortalecimiento por parte del SENA y también en articulación con la alcaldía con programas que rescatan la cultura y la economía alrededor de ella. En cuanto a las necesidades de formación, menciona que hay un vacío aun y se requiere fortalecer el servicio al cliente y el bilingüismo, otro aspecto importante es que menciona que no hay mano de obra suficiente y propia en el municipio, el empleo en este sector lo ocupa la mayoría de la población y en este punto le mencionamos la posibilidad de un acercamiento con la APE, para poder encontrar ese personal requerido.

Se realizaron igualmente entrevistas telefónicas a 3 productores de café, quienes se encuentran agremiados al comité de cafeteros, puesto que mencionan que es la forma más efectiva de comercializar su café, además de ser bonificado según su calidad, al ser parte del comité se ven beneficiados de diferentes proyectos, fortaleciendo sus negocios con capacitaciones, insumos y equipos, la participación en las diferentes asambleas y reuniones del gremio para mantenerse actualizados frente a los retos y desafíos del mercado.
Visitamos también dos fincas cafeteras con enfoque de turismo, donde los visitantes encuentran la oportunidad de vivir una experiencia y conocer de primera mano el cultivo y proceso del café, aquí encontramos un caso particular, en donde una de estas fincas da una visión espiritual para el turista extranjero, conectándolo con la naturaleza.

2. En el municipio de **Montenegro,** modere ele ejercicio con actores de la E.C, con un total de 11 participantes, integrantes de asociaciones campesinas dedicadas al cultivo de plátano, café, algunos pancoger e incluso unas personas que acababan de adquirir tierras y quieren conocer la dinámica del sector para empezar con la labor en el campo.

Este taller lo modere tipo conversatorio, donde se pudo observar una interacción fluida de los participantes.
Si bien la mayoría de los participantes han estado vinculados a asociaciones, algunos han decidido continuar solos, ya que no encontraron compromisos de los demás socios, sin embargo algunos coinciden y resaltan que se deben integrar y volver a la asociatividad, que por medio de capacitaciones se sensibilice a los productores sobre los beneficios que conlleva estar asociado, incluso con la posibilidad de tener aprendices SENA para contar con manos de obra administrativa.
Algunos campesinos mencionan sentirse a la deriva en el tema productivo, ya que no saben para donde va la transición de la producción agropecuaria, un ejemplo que ponen es que algunas fincas ya las han adecuado como fincas turísticas con hospedaje; las dinámicas en el municipio son muy variables, trabajan según las tendencias del mercado y vuelve la producción inestable y fluctuante.
Se pudo evidenciar que los participantes coinciden en que es un municipio intermedio e han intervenido muchas culturas durante el tiempo y esto hace que no se cuente con algo tradicional o autóctono de la zona, es una comunidad de paso y relativamente nuevo y se han perdido muchas prácticas alrededor del cultivo del café.

Pudimos observar también que aún se encuentra casos donde el trabajo en el campo no es digno y que no está relacionado con el enfoque de género, ya que se presenta tanto en mueres como en hombre, además de resaltar que las mujeres tienen muy buena participación en la comunidad, en los casos donde estos empleados deciden independizase y recibir ayudas con programas de seguridad alimentaria, mencionaban que no dan continuidad a los procesos en diferentes instituciones.

En aspectos relacionados con la formación por parte del SENA, mencionan fortalecer conocimientos que los orienten a identificar las oportunidades del sector, prácticas agrícolas, conservación del medio ambiente implementada en la producción, fortalecer capacidades para convertir la subsistencia en emprendimientos sostenibles y tecnológicos; así como la participación activa en mesas de trabajo interinstitucionales para que se trabaje articuladamente en los proyectos que beneficien a la población y dar continuidad a los procesos y no se acaben cuando acabe la administración del momento.

En la jornada de la tarde asistieron dos mujeres representantes de la E.P, una representante de una finca agroturística dedicada al cultivo y transformación del cacao con demostración para el turista y otra mujer que presta servicio de restaurante con comidas típicas, las cuales trabajan en articulación con las agencias operadoras de turismo para contar con clientes frecuentes; quienes solicitan al SENA, contar con formación más cerca para ellos.

3. En el municipio **Génova,** el trabajo de campo estaba enfocado a la E.C, con la participación de seis productores agrícolas, especialmente de café y pancoger como cría de cerdos, cultivo de plátano, yuca, frutales; quienes comercializan sus productos en los mercados campesinos, ya que no han tenido buenas experiencias con las asociaciones, no confían por que sienten que el trabajo recae sobre unos poco y para el beneficio de otros que no trabajan con la misma dinámica.
 Mencionan que las ayudas que han recibido cuando estaban integrados en asociaciones, nunca las veían, ya que se manejaba tráfico de influencias y solo los organizadores recibían los beneficios.

A pesar de ser una producción tradicional, cuidan los afluentes de agua con los que cuentan en sus propiedades. Trabajan en colaboración con los vecinos y se proveen de servicios.
El trabajo de la mujer en esta zona se puede encontrar con muy buena participación.

En la jornada de la tarde, trabajamos con un grupo enfocado en la E.P, donde encontramos dos artesanas, una dedicada la elaboración de artesanías, juguetes, utensilios de cocina con madera tallada y otra trabaja pinturas al óleo, aunque complementa se actividad económica con una peluquería, estas artesanas mencionan no contar con un reconocimiento de su labor en este municipio, ya que hay deficiencia de espacios dedicados a ofrecer sus producto, el municipio no cuenta con un punto donde el turista pueda encontrar artesanías.
Por otro lado un panadero y unas productoras de agroindustriales de frutales, quienes también desena contar con oportunidades para la comercialización de sus productos.
En este grupo, encontramos un caso particular, un par de integrantes de una asociación de ganaderos, exactamente lecheros quienes realizan transformación de lácteos y quienes asistieron al escuchar la convocatoria y participaron con el fin de exponer un caso particular y es la inconformidad con el SENA por un programa al cual accedieron y mencionan no haber sido beneficiados como se lo habían prometido, con recursos económicos, a este caso se le dará claridad al tema por medio de la agente de relacionamiento con la ciudadanía de la regional, quién escalará el caso para realizar la respectiva investigación, sin embargo se les explico cuál es la misionalidad del SENA y que tal vez fue una mala interpretación del proyecto.

En aspectos relacionados con el SENA, solicitan contar con certificación de competencias laborales para las artesanas y poder participar del fondo emprender, necesidades en formación de transformación agroindustrial de frutas y lácteos y el fortalecimiento del turismo.

4. En el municipio de **La Tebaida**, el trabajo de campo estaba enfocado a un colegio, el cual conto con la participación de 8 estudiantes del grado decimo, los cuales cuentan con orientación ambiental promovida por el colegio, estos jóvenes aún se encuentran en la búsqueda de su interés puntual para su futuro, pero en general ven en el SENA una oportunidad para formarse, algunos para emplearse y otros para montar su propio negocio. No conocen otros servicios del SENA fuera de la formación, lo que genero una expectativa en ellos de ver otras opciones para su futuro.

 En la jornada de la tarde, estaba enfocado a la participación de comerciantes en general, pero se contó con la asistencia solo de una participante pero enfocada a la E.C, ya que era una representante de mercados campesinos a quienes les fueron asignado tierras por medio de la agencia nacional de tierras, la participación en estos mercados campesinos, participan 16 asociaciones, quienes son apoyados por la alcaldía por medio de bonos, comercializan plátano, yuca, frutas, hortalizas, huevos y hasta plantas ornamentales; la producción de huevo es en lo que han encontrado más oportunidad y es por esto que solicitan fortalecer esta producción, formación en producción agrícola limpia. La participación de la mujer es protagonista en estos mercados campesinos y su participación activa en las labores del campo, así como en el cuidado de los hogares.

EVIDENCIAS O SOPORTES:

1. **PDF con Tiquetes terrestres**
2. **Fotos tomadas durante los ejercicios realizados.**
3. **Listados de asistencia.**
4. **Soportes del reintegro de los recursos de transporte intermunicipal**

https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mmedinav_sena_edu_co1/EuS3NYLpuaxFnIZ-h80vuycBdqENYh_04WqFHqqZW20HOA?e=SdfOCe

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Entrega apoyos audiovisuales	**Mónica Medina Vargas**	**12/08/2024**
2. Entrega de las bitácoras de campo	**Mónica Medina Vargas**	**15/08/2024**
3. Entrega Sistematización de la infamación para elaboración de cartillas	**Mónica Medina Vargas**	**10 / 2024**

CONCLUSIÓNES:

1. En el ámbito de la producción agropecuaria de estos municipios, el turismo ejerce una notable influencia, reflejándose en una fusión dinámica entre ambas actividades. Esta integración del turismo con la producción agropecuaria permite que, mientras se desarrollan las labores agrícolas, se muestre a los visitantes la riqueza de los procesos productivos locales. Los turistas pueden experimentar de primera mano cómo se cultivan y se cosechan los productos, comprendiendo mejor las técnicas y tradiciones que se emplean. A través de rutas organizadas y visitas guiadas, los visitantes no solo tienen la oportunidad de observar la producción en acción, sino que también pueden participar en algunas actividades, enriqueciendo su experiencia y apreciación por el trabajo del campo. Esta simbiosis no solo beneficia a los agricultores al agregar valor a sus productos, sino que también educa y conecta al público con las raíces rurales y culturales de la región.

2. A pesar de los beneficios económicos que el turismo puede aportar a la región, existe una creciente preocupación entre algunos productores locales sobre la posibilidad de que una afluencia masiva de visitantes pueda desplazar a la producción agropecuaria tradicional. Esta situación plantea un dilema complejo, ya que el turismo, aunque es una fuente de desarrollo económico, podría generar un impacto negativo en el medio ambiente y en las prácticas agrícolas que han sostenido a estas comunidades durante generaciones. La preocupación radica en que, a medida que el turismo crece, podría alterar el equilibrio ecológico y cultural del área, afectando la calidad de los suelos, el suministro de agua y los ecosistemas locales. Y es aquí donde se deben implementar un control, por medio de políticas que mitiguen estos impactos. Además, existe el riesgo de que las actividades turísticas desplacen a los agricultores de sus tierras o cambien

su enfoque hacia la producción para el turismo, en lugar de para la comunidad local. Este dilema subraya la necesidad de encontrar un equilibrio sostenible que permita el desarrollo del turismo sin comprometer la integridad ambiental y la producción agropecuaria que caracteriza a estos municipios.

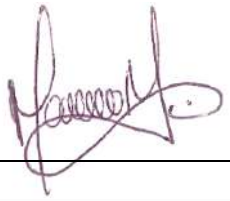
3. En algunos casos, no es recíproco el trato o beneficios que recibe el campesinado en comparación con el invaluable aporte que ofrecen a la humanidad. A pesar de ser los guardianes de nuestra seguridad alimentaria y de proveernos el sustento diario, los agricultores a menudo enfrentan condiciones económicas y sociales desfavorables. Esta disparidad es evidente en la falta de apoyo y reconocimiento por parte de la sociedad y las instituciones, lo que resulta en bajos ingresos, escasa asistencia técnica y limitadas oportunidades de desarrollo para las comunidades rurales, asegurando que sus necesidades sean atendidas y que se les ofrezcan condiciones dignas de vida y trabajo; pero resaltando que el SENA es una de las instituciones que reconocen como quien más los ha apoyado en diferentes ámbitos.

4. La importancia de aunar esfuerzos entre las diferentes entidades y fomentar la participación activa en mesas de trabajo interinstitucionales es crucial para el éxito de los proyectos que benefician a la población. Trabajando de manera articulada, se pueden diseñar y ejecutar iniciativas que trasciendan más allá de los periodos de gobierno local, asegurando la continuidad y la sostenibilidad de las acciones en beneficio de la comunidad. Esta colaboración no solo mejora la eficiencia y el impacto de las políticas públicas, sino que también refuerza el compromiso y la responsabilidad compartida de todos los actores involucrados.

5. La participación de los jóvenes es vital para el desarrollo sostenible y exitoso de cualquier comunidad. Es necesario contar con más jóvenes capacitados en áreas estratégicas, lo que incluye un fuerte énfasis en la formación técnica y profesional desde edades tempranas. Fortalecer o implementar programas de articulación con la educación media del SENA, así como en servicio al cliente y bilingüismo, puede equipar a los jóvenes con las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos del mundo laboral o empresarial actual. Orientar a los jóvenes desde los colegios, brindarles un modelo de producción rentable y sostenible, y mostrarles cómo sus esfuerzos pueden conducir a un futuro más próspero y justo, es esencial para garantizar que estén preparados y motivados para contribuir de manera significativa a su comunidad.

6. El trabajo en campo con comunidades ha demostrado que la adaptabilidad y la capacidad de toma de decisiones efectivas por parte de los profesionales que moderan o dirigen los talleres son esenciales para el éxito del proyecto. La flexibilidad para ajustarse a situaciones imprevistas y reorientar el enfoque de las actividades permitió mantener el compromiso de la comunidad y cumplir con los objetivos planteados. La habilidad para identificar y solucionar problemas de manera rápida y acertada no solo garantizó la continuidad y efectividad de los talleres, sino que también fortaleció la confianza y colaboración entre los facilitadores y la comunidad.

7. En general, el ejercicio culmino con éxito y cumpliendo el propósito de caracterizar la población de los municipios priorizados. Además el ejercicio fue aceptado y bien recibido por la comunidad, ya que la mayoría dio un reconocimiento y agradecimiento por el espacio, por tenerlos en cuenta para consultarles directamente sus necesidades para las comunidades y sus opiniones personales frente a la oferta del SENA.

La realización de estos talleres y actividades en campo con comunidades diversas ha subrayado la importancia crucial de estos espacios para mejorar las competencias de los actores locales y, en consecuencia, fomentar la innovación y sostenibilidad, y mejorar significativamente la calidad de vida en sus comunidades.		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		**FIRMA**
Mónica del Pilar Medina Vargas		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
Coordinadora Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía	Yudy Torres Pérez	

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHclopezg CLAUDIA LOPEZ GARZON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-07-25-8:48 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2624 de fecha 2024-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	**569524**	**Fecha Registro:**	2024-07-25	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.246.671,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.246.671,00	**Saldo x Obligar:**	1.246.671,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	26430125	**Razón Social:**	MONICA DEL PILAR MEDINA VARGAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	45189296774	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7162012	**Nombre:**	CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO	**Cargo:**	DIRECTOR DE PROMOCION Y RELACIONES CORPORATIVAS

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	Si	**Num. Solicitud de Comisión:**	**307124**	**Número:**	**COM 307124**	**Tipo:**	SOLICITUD	**Fecha:**	2024-07-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
808090 DIRECCION DE PROMOCION Y RELAC CORPORATIVAS -ACCIONES REGULARES -ECONOMIA POPULAR Y CAMPESINA	C-3603-1300-19-708020-3603003-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	Nación	10	CSF		1.246.671,00	0,00		
					Total:	1.246.671,00	0,00	1.246.671,00	1.246.671,00

Objeto:	VIATICOS ADMINISTRATIVOS: COM 307124 CALI-ARMENIA-SALENTO-MONTENEGRO-ARMENIA-GENOVA-ARMENIA LA TEBAIDA-CALI 30-07-2024 AL 02-08-2024. DESARROLLAR LAS JORNADAS DE APLICACION DE INSTRUMENTOS PARA LOS GRUPOS FOCALES DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-25	1.246.671,00	1.246.671,00	NINGUNO

YANETH RUTH LOPEZ CHAPARRO
COORDINADORA GRUPO DE PRESUPUESTO

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHcmayorga	CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Generación Reporte:	miércoles, 24 de julio de 2024	

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	307124	**Fecha Solicitud**	2024-07-23	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL**			
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2024-07-24	**Genera Viáticos**	SI	**Genera gastos de viaje**	Si	**Requiere Pasajes Aéreos**	NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	COORDINACION NACIONAL DE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	2624	**Dependencia Solicitante**		808090 DIRECCION DE PROMOCION Y RELAC CORPORATIVAS -ACCIONES REGULARES -ECONOMIA POPULAR Y CAMPESINA	
Rubro Presupuestal de Viaticos		C-3603-1300-19-708020-3603003-02 - ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	C-3603-1300-19-708020-3603003-02 - ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2024/07/24 12:19:24 -05:00

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHcmayorga	CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Generación Reporte:	miércoles, 24 de julio de 2024	

MONICA DEL PILAR MEDINA VARGAS	CC: 26430125	CONTRATISTA	Autorizada	2024-07-30	2024-07-31	VALLE / CALI	QUINDIO / SALENTO	1	No	0	3,5	5.382.528,00	284.871,00	997.049,00	249.622,00	1.246.671,00	CALI ARMENIA SALENTO MONTENEGRO ARMENIA GENOVA ARMENIA LA TEBAIDA CALI 30 07 2024 02 08 2024 DESARROLLAR LAS JORNADAS DE APLICACION DE INSTRUMENTOS PARA LOS GRUPOS FOCALES DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION DE LA ECONOMIA CAMPESINA
				2024-07-31	2024-08-01	QUINDIO / SALENTO	QUINDIO / MONTENEGRO	1	No	0							
				2024-08-01	2024-08-02	QUINDIO / MONTENEGRO	QUINDIO / GENOVA	1	No	0							
				2024-08-02	2024-08-02	QUINDIO / GENOVA	QUINDIO / LA TEBAIDA	0	No	0							
				2024-08-02	2024-08-02	QUINDIO / LA TEBAIDA	VALLE / CALI	0,5	No	50							
											Totales Solicitud de Comisión			**997.049,00**	**249.622,00**	**1.246.671,00**	

OBJETO DE LA COMISIÓN

CALI ARMENIA SALENTO MONTENEGRO ARMENIA GENOVA ARMENIA LA TEBAIDA CALI
30 07 2024 02 08 2024 DESARROLLAR LAS JORNADAS DE APLICACION DE INSTRUMENTOS PARA LOS GRUPOS FOCALES DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION DE LA ECONOMIA CAMPESINA

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	7162012	Nombre:	CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO	Cargo:	DIRECTOR DE PROMOCION Y RELACIONES CORPORATIVAS

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHcmayorga	CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Generación Reporte:	miércoles, 24 de julio de 2024	

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	""	Cargo:	""

Firma Responsable

Verificado Por:	LUIS ESTEBAN DELGADO RINCON	Fecha Verificación:	24/07/2024 12:11:23

Firmado digitalmente por:
Nombre: CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Cédula de ciudadanía: 7162012
Usuario SIIF: MHcmayorga
24/07/2024 12:19:34 p. m.

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

	Versión: 04
	Código: GTH-F-090

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA								
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					**22/07/2024**			
NOMBRES Y APELLIDOS					**IDENTIFICACIÓN:**			
Monica del Pilar Medina Vargas					**Tipo:**	C.C.	**No.**	26430125
CONTRATO	**No.**	**CO1.PCCNTR .6292477**	**AÑO**	2024	**FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO**	31	12	2024
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales como investigador junior para la caracterización de la economía campesina y de la economía popular en los sectores y regionales asignados en el marco del proyecto de inversión "fortalecimiento de la atención integral para la economía campesina y la economía popular Nacional.".							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Dirección_General				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	Carlos Alfonso Mayorga Prieto				**CARGO**	Director de Promoción y Relaciones Corporativas		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	Yudy Torres Pérez				**CARGO**	Coordinadora Nacional de Relacionamiento con la ciudadanía		

INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO							
RUTA	**Cali – Armenia – Salento – Montenegro – Armenia – Génova – Armenia – La Tebaida – Cali**						
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Quindío				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Despacho Dirección**	
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Quindío			**ENTIDAD O EMPRESA:**	Servicio Nacional de Aprendizaje	**CONTACTO**	Isabel Cristina Agudelo Betancourt iagudelob@sena.edu.co
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	30	7	2024	**FECHA FIN DESPLAZAMIENTO**	2	8	2024
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	**DESARROLLAR LAS JORNADAS DE APLICACION DE INSTRUMENTOS PARA LOS GRUPOS FOCALES DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION DE LA ECONOMIA CAMPESINA Y ECONOMIA POPULAR EN LA REGIONAL QUINDIO**						

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1	Apoyar el levantamiento y consolidación de información sobre las características de la población por regionales y sectores.
2	Apoyar la realización de grupos focales, entrevistas, talleres participativos, entre otros a nivel nacional.
3	Apoyar en la elaboración de informes que solicite la Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía.

AGENDA

ACTIVIDADES ((Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)

Día 1: 30/07/2024
Desplazamientos ruta ida: Cali - Armenia – Salento
Medio de transporte: (Terrestre 5 horas)
Actividades a desarrollar:
Franja mañana: 10:00 a. m. Ejercicio de caracterización de la población #1 Grupo focal: Asociaciones de caficultores
Franja tarde: 02:00 p. m. Ejercicio de caracterización de la población #2 Grupo focal: Personas dedicadas al turísmo
Hospedaje: Salento

Día 2: 31/07/2024
Desplazamientos internos: Salento - Montenegro (Terrestre 1 hora)
Actividades a desarrollar:
Franja mañana: 09:00 a. m. Ejercicio de caracterización de la población #3 Grupo focal: Asociaciones campesinas
Franja tarde: 02:00 p. m. Ejercicio de caracterización de la población #4 Grupo focal: Dueños de micronegocios del municipio
Desplazamientos internos: Montenegro - Armenia (Terrestre 1/2 hora)
Hospedaje: Armenia

Día 3: 01/08/2024
Desplazamientos internos: Armenia - Génova (Terrestre 3 horas)
Actividades a desarrollar:
Franja mañana: 09:00 a. m. Ejercicio de caracterización de la población #5 Grupo focal: Caficultores
Franja tarde: 02:00 p. m. Ejercicio de caracterización de la población #6 Grupo focal: productores o agremiaciones de joyería, minería y gastronomía
Desplazamientos internos: Génova - Armenia (Terrestre 3 horas)
Hospedaje: Armenia

Día 4: 02/08/2024
Desplazamientos internos: Armenia - La Tebaida (Terrestre 1/2 hora)
Actividades a desarrollar:
Franja mañana: 09:00 a. m. Ejercicio de caracterización de la población #7 Grupo focal: Colegio Rural
Franja tarde: 02:00 p. m. Ejercicio de caracterización de la población #8 Grupo focal: Micronegocios de la economía popular
Desplazamientos Ruta de regreso: La Tebaida - Cali
Medio de transporte: Terrestre (3 1/2 horas)

OBSERVACIONES:
Medio de transporte: TERRESTRE
Ruta: Cali – Armenia – Salento – Montenegro – Armenia – Génova – Armenia – La Tebaida – Cali
Gastos de transporte por comisión: $ 49.622
Gastos de transporte intermunicipal: $ 200.000

FIRMAS

FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :**	**FIRMA DEL CONTRATISTA:**
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO		
Nombres y Apellidos: **Carlos Alfonso Mayorga Prieto**	**Nombres y Apellidos:** **Yudy Torres Pérez**	
Cargo: **Director de Promoción y Relaciones**	**Cargo: Coordinadora Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía**	**Nombres y Apellidos: Monica del Pilar Medina Vargas**

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	*Prestar servicios profesionales como investigador junior para la caracterización de la economía campesina y de la economía popular en los sectores y regionales asignados en el marco del proyecto de inversión "fortalecimiento de la atención integral para la economía campesina y la economía popular Nacional".*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Título profesional en el área de conocimiento de la economía, o sociología, o antropología, o estadística, o medicina veterinaria zootecnista, o licenciaturas o afines.* *Nota: En cualquier caso, se podrá realizar las equivalencias de acuerdo con las alternativas señaladas en la circular 3-2023-000259* del 28 de diciembre de 2023.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Treinta y siete (37) de experiencia profesional relacionada.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($42.900.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a. Un primer pago correspondiente al mes de mayo por un valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.400.000),** b. Siete (7) pagos iguales por los meses de junio a diciembre de 2024, por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.500.000)** cada uno.*
PLAZO:	*31 de diciembre de 2024.*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Cali – Valle del Cauca.*
SUPERVISOR:	*Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía.*
ORDENADOR DEL GASTO:	*Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas.*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la, Dirección de área y/o oficina del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA, desde su misionalidad, es la encargada de “cumplir con la función que le corresponde al

Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país", artículo 2º de la Ley 119 de 1994.

En el Decreto 249 de 2004, "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA" se establece en su artículo 13, las funciones de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, Segmentar los clientes internos y externos de la institución, con el propósito de formular y ejecutar estrategias de acuerdo con las características de estos.

Además, en la Resolución No.1-02747 de 2023, "Por la cual se establece la conformación y funciones de los grupos de trabajo de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas de la Dirección General del SENA", se asignan entre otras funciones en el Articulo 5 a la Coordinación de Relacionamiento con la Ciudadanía: "Caracterizar los grupos de valor y de interés de la Entidad con el fin de formular y ejecutar estrategias de participación y rendición de cuentas, racionalización de trámites, transparencia y servicio al ciudadano de acuerdo con sus características, necesidades y expectativas"

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" establece que: A través de la estrategia CampeSENA, se crearán mecanismos de caracterización o autorreconocimiento y atención diferencial, integral e incluyente para las campesinas y campesinos.

La Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 1-02747 de 2023 y derivadas del Decreto 249 de 2004, participó en la formulación del proyecto de inversión "Fortalecer la prestación integral de los servicios del SENA para la población de la economía campesina y la economía popular", que tiene dentro de uno de los objetivos específicos: Fortalecer la caracterización de la población de la economía campesina y la economía popular.

Los fines establecidos de este objetivo son: 1. Mayor nivel de pertinencia de la oferta de servicios del SENA para la población de la economía campesina y la economía popular y 2. Aumentar el nivel de acceso de la población de la economía campesina y la economía popular a una oferta integral de servicios del SENA; con lo cual se contribuirá a un mayor desarrollo de las cadenas productivas y asociatividad para mejorar la competitividad de la economía campesina y la economía popular, y a mayores posibilidades de crecimiento económico y personal para mejorar la calidad de vida de la población de la economía campesina y la economía popular.

En este sentido, uno de los objetivos específicos es: Fortalecer la información sobre la población de la economía campesina y de la economía popular para reorientar la oferta integral del SENA y estará en responsabilidad de la Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía, por medio de Documentos de lineamientos técnicos realizados, que serán 67 Documentos: 33 correspondientes a la Economía Popular, 33 de la Economía Campesina y 1 documento resumen del

proceso.

Los referentes teóricos y conceptuales de la Economía Campesina y de la Economía Popular y que hacen parte del documento justificativo del proyecto de inversión, se presenta a continuación:

La Economía Campesina (EC) está fundamentada como el reconocimiento del campesinado en la vida social, cultural y económica, configurando, así el campo a una vida digna, de calidad y con justicia social. Se entiende por EC "Aquel sector de la actividad agropecuaria nacional donde el proceso productivo es desarrollado por unidades de tipo familiar con el objeto de asegurar, ciclo a ciclo, la reproducción de sus condiciones de vida y de trabajo o, si se prefiere, la reproducción de los productores y de la propia unidad de producción. Alcanzar dicho objetivo supone generar, en primer término, los medios de sostenimiento (biológico y cultural) de todos los miembros de la familia —activos o no— y, en segundo lugar, un fondo —por encima de dichas necesidades— destinado a satisfacer la reposición de los medios de producción empleados en el ciclo productivo y a afrontar las diversas eventualidades que afectan la existencia del grupo familiar" (CEPAL, 1980, p.123).

Se reconoce al campesinado, el cual se constituye "al poner en práctica maneras específicas de vivir, de pensar y de estar en las zonas rurales, concretadas en unas características culturales distinguibles. El autorreconocimiento individual, familiar y comunitario como parte de una colectividad campesina parece de primer orden y fundamental en la construcción de identidades campesinas. La relación con la familia y la comunidad como nodos de la organización social y de trabajo campesino, se articulan a su vez con redes locales y regionales que constituyen culturalmente al campesinado. De allí parte una reafirmación contemporánea, que también dibuja maneras de vida comunitaria diversas que vinculan formas de vecindad, de vida veredal, entre otras; así como formas diferenciadas de vida campesina, por edad o género" (ICANH, 2017).

A su vez, se reconoce al campesino como "Un sujeto intercultural, que se identifica como tal, que forma parte del campesinado, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza; inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado y/o en la venta de su fuerza de trabajo, precisando que el sujeto campesino es una categoría social que incluye a todas las personas, sin distingo de edad, sexo y género" (ICANH, 2018) Entre las principales problemáticas de la economía campesina están: i) Desigual competencia de los productos del campo con comercialización de sistemas hegemónicos de trasnacionales, ii) Condiciones de precariedad, dado que llegan a la edad de jubilación sin poder pensionarse y, así mismo, no tienen suficiente cobertura médica, y iii) Alimentos de calidad, que guarda relación con los procesos disruptivos de siembra, teniendo en cuenta que el uso eficiente de la mano de obra de las economías campesinas está relacionado a la familia. Por tanto, es necesario reconocer los saberes ancestrales, pero también la diversificación de cultivos, a través de un flujo permanente de ingresos y de innovación tecnológica (Valencia, Catherine - (SENA, 2022). Evento de Economía Campesina – Programa de Formación Continua Especializada – Día del Joven – Conferencia: Diversificación de la oferta exportable – El reto de la economía campesina. Bogotá).

La importancia de la economía campesina radica en cuatro ejes: El primero, es la Soberanía Alimentaria, lo que se traduce en garantizar dentro de Colombia la producción de alimentos y su adquisición por parte de la población. Actualmente, la economía campesina presenta un problema consistente en una relación social de producción injusta, porque los productos que salen del campo compiten con comercialización de sistemas hegemónicos de trasnacionales, por lo que no puede igualar sus condiciones (Valencia - SENA, 2022).

Por su parte, la Economía Popular (EP) se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la economía popular pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa.

También se define como aquella economía "que reivindica formas alternativas de trabajo para consolidar derechos colectivos" (Chena, 2017), pues se evidencia un distanciamiento con las formas tradicionales de la acumulación de riquezas, capital y la relación salarial, entendida como una jerarquización o subordinación jefe- trabajador en su más estricto referente. De tal manera, que será determinante entender la EP como encaminada no a la reproducción del capital sino de la vida.

Es así como, construir alrededor del concepto de EP, implica concebirla con agentes determinados como-trabajadores-, de sectores rural o urbano, dependientes o independientes, propietarios o no, manuales o intelectuales, que no busca aislarse de manera certera del estado o de la modernidad, sino ejercer su propia organización de manera independiente de los preceptos tradicionales de la estructura netamente estatal.

En efecto, la EP ha de ser comprendida como aquellas "actividades económicas (…) realizadas por agentes individuales o colectivos que dependen para su reproducción de la continuada realización de su fondo de trabajo propio" pero que, además, como elementos constitutivos centrales presenta las siguientes características:

Su principal recurso es su capacidad de trabajo, pero incluye también recursos acumulados (medios de consumo durable y medios de producción, a veces no claramente separables) no despreciables.

1. Su principal producción particular en la división social del trabajo es la oferta de fuerza de trabajo, pero es también origen de una considerable corriente de bienes y servicios, todo ello producido para el mercado -"intra-economía doméstica" y "externo" (economía capitalista, economía pública).

2. La evolución de su intercambio agregado con el resto de la economía implica cierta variación en los términos del intercambio, uno de cuyos elementos principales es el salario real, pero que de

ninguna manera es el principal determinante de los resultados de ese intercambio, pues los precios y tasas de los medios de producción y consumo utilizados, relativos a los de los bienes y servicios que ofrece, son de igual significación. (Coraggio, 1995, pp 7-9).

Por consiguiente, la EP tiene inherente a ella, diversas maneras de producción laboral y visión general de dicho fenómeno, que no sólo nace desde el sentido económico estricto, sino que abarca estructuralmente, las dimensiones sociales, culturales y educativas del territorio.

Es así como, Coraggio (1995) hace referencia sobre las economías domésticas -unipersonales, familiares, comunitarias y cooperativas- cuyo sentido inmediato está dado por la utilización de su fondo de trabajo (suma de las capacidades proporcionales de trabajo de los miembros de la unidad doméstica), niños, adultos y ancianos, hombres y mujeres para la reproducción transgeneracional de la vida -biológica y cultural- de sus miembros.

De otra manera, es vital definir territorialmente entonces otros tipos de economías agrupadas alrededor de la EP, pues varían en aspectos específicos, pero se fundamentan en el núcleo popular, como por ejemplo la economía doméstica que:

Incluye no sólo el despliegue de trabajo sino también activos fijos -vivienda/local de habitación, producción o venta, instrumentos e instalaciones, artefactos de consumo, etc.- e intangibles -conocimientos técnicos, etc.- que han ido acumulándose en función del objetivo de la reproducción de la vida en condiciones tan buenas como sea posible, evaluado esto dentro de cada marco cultural. Esta "acumulación" no responde a las leyes de la acumulación capitalista de valor. Aunque pueda tener un valor redimible en el mercado, lo que ha predominado en su configuración ha sido su valor de uso.

De ese modo, hablar sobre la naturaleza de la EP refiere el reconocimiento de la multiplicidad mercantil existente y que como fue descrita anteriormente recoge en ella, gran variedad de maneras económicas y de diversos focos de generación de empleabilidad diferenciada, de tal manera se entiende que:

La unidad básica de organización económica popular no es el emprendimiento o microempresa sino la unidad domestica (UD: familia, comunidad), que desarrolla estrategias cuyo sentido y fuerza intrínseca esta dado por la reproducción de la vida de sus miembros, y cuya principal fuente es la efectivización de sus capacidades de trabajo, determinado como útil desde esa perspectiva y no desde la de la rentabilidad de un supuesto “capital” (Puig, 2016, p.27)

En conclusión, entender y/o tipificar las diversas maneras de la EP, la deja por fuera de las líneas de construcción unificadas de políticas públicas y hace que dicha diversificación obligue al estado a recontextualizar los conceptos cotidianamente aceptados de economía y construir alrededor de las experiencias territoriales.
En este contexto, la persistente desigualdad en términos de distribución de ingresos, la alta

incidencia de la informalidad y el cuentapropismo, han conducido a que muchas personas, dadas sus condiciones de precariedad laboral, vulnerabilidad social y económica, se vean obligadas a buscar su sustento y el de sus familias como vendedores informales.

Según la encuesta de micronegocios – EMICRON 2019 (DANE, 2020), existen en el país un total de 5.874.177 micronegocios, de los cuales el 87,6% son de personas trabajando por cuenta propia y el 12,4% corresponde a patronos(as) o empleadores(as). Se estima que el 9,8% (576.018 unidades económicas) se dedican a las ventas ambulantes en sitio al descubierto. Un micronegocio es una unidad económica con máximo 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda. Es un grupo muy heterogéneo y puede desarrollar la actividad en cualquier emplazamiento (vivienda, local, puerta a puerta, etc.).

Para el caso de los vendedores informales, la jurisprudencia constitucional ha reconocido que se trata de un grupo de especial protección, que obedece a que se encuentran en especial vulnerabilidad y debilidad por sus condiciones de pobreza o precariedad económica, por ello deben desplegarse acciones afirmativas (Sentencia T-243, 2019). De esta forma, con el fin de garantizar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo ya la convivencia en el espacio público se adoptó la Política Publica de Vendedores Informales, a nivel nacional, “como herramienta para el desarrollo de soluciones a la situación de precariedad de este sector y apunta a ampliar las capacidades y oportunidades de las personas hacia condiciones de igualdad y equidad, disminuyendo los niveles de pobreza y desigualdad” (Decreto 801 del 16 de mayo de 2022) .

Con el propósito de caracterizar la población de la EP, se toma la información del “Conteo de Unidades Económicas”, realizada por el DANE en 2021 con el fin de reconocer las Unidades Económicas Activas del país, entendiendo el conteo como:

“El conjunto de actividades para enumerar y ubicar las unidades económicas* al interior de las manzanas en las cabeceras municipales y centros poblados del país. Busca además una clasificación preliminar según el tipo de unidad económica (establecimiento fijo, establecimiento semifijo, puesto móvil o vivienda con actividad económica) y sector económico al cual pertenecen (comercio, industria, servicios, transporte y construcción). *Una unidad económica es una persona natural o jurídica que lleva a cabo una actividad económica en alguno de los cuatro (4) tipos: establecimiento fijo, semifijo, vivienda o en puestos móviles” (DANE, 2021).

Es así, como por medio del estudio realizado se analizaron 32 departamentos y Bogotá, clasificados en las siguientes variables: sector económico, tipo de unidad económica y su estado; dicho esto, tomando las cifras del estudio realizado en el año 2021, se identificaron 2.548.896 Unidades Económicas (UE) distribuidas en cinco (5) sectores predominantes: comercio, servicios, industria,

transporte y construcción. Y que, de acuerdo con el análisis de la información se identificaron de igual forma cinco (5) entidades territoriales con mayor volumen de UE, estas son: Bogotá con el 17,7%, Antioquia 11,6%, Valle del Cauca 9,9%, Santander 5,8% y Cundinamarca con el 5,3%.
Del mismo modo, respecto a lo que se entiende como "economía de calle" es aquella actividad económica en una instalación no fija y fácilmente transportable y que ocupa el mismo espacio público a nivel nacional, de la siguiente manera: 83,1% (2.118.279), Vivienda con Actividad Económica 9,4%, Puestos Móviles 4,1%, y Semifijas 3,4%.

Respecto a las actividades económicas de mayor representación del año 2015 al 2022 ocupa el primer lugar el comercio y la reparación de vehículos, en segundo lugar, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, y en tercer lugar las industrias manufactureras.

Población de la Economía Campesina

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida "Resultados identificación subjetiva de la población campesina" realizada por el DANE en el 2019 y proyección actualizada en el 2021, identificó que, con respecto a la muestra de la población encuestada, cerca del 31,8% son campesinos (15.124.000); uno de los objetivos de esta encuesta fue promover la visibilidad de grupos poblacionales priorizados que han sido históricamente discriminados y no visibles en la información estadística oficial, como lo es la población campesina. Con esta encuesta, se generó una primera radiografía de la población campesina, logrando identificar aspectos tales como: ubicación, situación de pobreza, condiciones de vida, acceso a la oferta de derechos fundamentales (educación, salud, servicios públicos domiciliarios, entre otros) (DANE, 2020).

De acuerdo con la encuesta de mercado laboral de la población campesina del DANE, en el trimestre abril - junio de 2023, el total de la población de 15 años y más que se identificó subjetivamente como campesina fue de 11.845 mil personas para el total nacional. El 14,9% de la población de 15 años y más que reside en cabeceras son campesinos, equivalente a 4.634 mil personas. El 85,5% de la población que se encuentra ubicada en centros poblados y rural disperso son campesinos (7.211 mil personas), frente al 14,3% que no se consideran campesinos (1.204 mil personas).

De acuerdo con esta encuesta, 7.358 mil personas constituyen la fuerza de trabajo de la población campesina de Colombia (6.743 mil Ocupados y 615 mil Desocupados), con corte a enero al trimestre Abr - Jun 2023.

Población de la Economía Popular

Se consideran las 2.548.896 Unidades Económicas (UE) existentes en el país, de acuerdo con el conteo realizado por el DANE en 2021.

De esta manera, en relación con la economía popular, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" señala que no se han desarrollado acciones

que promuevan: i) La movilidad laboral, ii) La formación en el trabajo, la certificación de competencias y el acceso a la educación en todos los niveles; y iii) La promoción de pactos por el empleo con el sector privado. En general, no ha tenido suficiente impulso a través de mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad.

El proyecto de inversión consideró que una de las causas directas que permite el desarrollo de esta investigación es la limitada información sobre la población de la economía campesina y de la economía popular para reorientar la oferta integral del SENA Y como una de las causas directas Insuficiente caracterización de la población de la economía campesina y la economía popular

La caracterización de la población campesina y de la economía popular conlleva la construcción de una data que permita identificar y caracterizar a la población campesina colombiana, apoyado desde la interoperabilidad con los sistemas de información del sector agrario y en donde se involucran los procesos misionales del SENA con las tecnologías de última generación para impactar de manera positiva la oferta de valor institucional relacionada con la producción de datos abiertos, generando valor y fortaleciendo la interacción con las organizaciones o asociaciones involucradas con el desarrollo de la economía campesina, de igual manera se realizará la aplicación de técnicas asociadas con la analítica de datos a través de la inteligencia artificial, para la generación de tableros de control que apoyen la toma de decisiones.

Adicionalmente, se consolidará un equipo de investigación (Un investigador líder, dos investigadores temáticos, cuatro investigadore junior, cuatro asistentes de investigación en áreas de Economía, Sociología, Antropología, Ciencias Agropecuarias, diseñadores gráficos, entre otros) que oriente sus esfuerzos en consolidar, analizar, procesar y elaborar documentos técnicos de caracterización sobre las dinámicas propias de estos sectores de la economía, a través de la consolidación y análisis de la información generada por los diferentes sistemas de información de la entidad, el repositorio de información institucional que se diseñará y estructura en la entidad, y la información de fuentes externas como el DANE (CENSO, ECV, GEIH, ENUT, entre otras); haciendo uso de las capacidades instaladas del SENA en las 33 Regionales.

Los documentos de caracterización serán un insumo esencial para la redefinición de la oferta de servicios del SENA enfocada a las necesidades de la población campesina que permitan maximizar el valor de los procesos formativos, de generación de empleo y la configuración de nuevos emprendimientos.

Se publicarán 33 cartillas de economía campesina (1 por cada Regional), 33 cartillas de economía popular (1 por cada Regional), 36 boletines sobre economía popular y economía campesina, un (1) documento de resultados 2024 – 2026 de economía campesina y economía popular y se realizarán tres (3) eventos de socialización del proceso (2 de avance al terminar cada vigencia y uno final de resultados).
Para responder a esta necesidad y las líneas estratégicas para la materialización de la Política Pública de Servicio al Ciudadano, revisada la planta de personal del SENA, la Coordinación Nacional de

Relacionamiento con la Ciudadanía, solo cuenta con cuatro (4) cargos de planta provistos de la siguiente manera: Uno (1) del nivel asesor, un (1) del nivel profesional, uno (1) del nivel técnico y uno (1) del nivel asistencial, lo cual resulta insuficiente para atender las funciones a cargo de la Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía, por lo tanto y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3° del Decreto 397 de 2022, que indica: *"Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".*

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas – Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Para el desarrollo de las acciones expuestas anteriormente se requiere de un profesional con formación y experiencia orientada a responder al objetivo de la investigación para conocer las características de la población que hace parte de la economía popular.

2. Obligaciones Específicas:

a. Apoyar la elaboración de las cartillas y de los boletines frente a los resultados de los estudios e investigaciones sobre las características de la población de la economía campesina y de la economía popular por regionales y sectores, según el cronograma establecido por la Coordinación.
b. Apoyar el levantamiento y consolidación de información sobre las características de la población por regionales y sectores.

c. Apoyar la realización de grupos focales, entrevistas, talleres participativos, entre otros a nivel nacional.
d. Realizar documentos con análisis de información a partir de la información consolidada que se requieran en el marco de la investigación.
e. Realizar procesamiento: extracción, depuración, consolidación de información cuantitativa o cualitativa del proceso de caracterización.
f. Elaborar matrices de salida de la información de la caracterización economía campesina y de la economía popular.
g. Apoyar la realización de estudios específicos, basados en georreferenciación o estadística o modelos de simulación o etnografía o cartografías social.
h. Apoyar el procesamiento de información, visualización y análisis de datos.
i. Apoyar la gestión para la publicación e impresión de los resultados de investigación.
j. Asistir a las reuniones convocadas en el marco del cumplimiento del objeto contractual.
k. Gestionar las PQRS asignadas teniendo en cuenta su competencia.
l. Apoyar en la elaboración de informes que solicite la Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de

conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía o por quien designe el ordenador del gasto.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, Director de Promoción y Relaciones Corporativas, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **Mónica del Pilar Medina Vargas**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Médica veterinaria zootecnista de la Universidad del Tolima del 12 de diciembre de 2018. TP No. 17730 del 30 de octubre de 2009. Se hace uso de lo establecido en la Circular *3-2023-000259* del 28 de diciembre de 2023*,* que fija como honorarios de hasta $5.980.254 título profesional universitario y treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

		EXPERIENCIA			**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**

	(DD/MM/AAAA)	**(DD/MM/AAAA)**				
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	19/julio/2021	31/diciembre/2021	5	12	X	
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA	07/febrero/2019	31/diciembre/2019	10	23	X	
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA	30/enero/2017	31/diciembre/2017	11	0	X	
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA	22/enero/2016	31/diciembre/2016	11	9	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA			38	14	X	

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello por lo que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida de la Señora **Mónica del Pilar Medina Vargas**, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto, Director de Promoción y Relaciones Corporativas, establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
4457336 de 2023	Marcela Sastoque Ramírez	Prestar los servicios profesionales apoyando la consolidación de la estrategia de la herramienta tecnológica CRM y la realización de informes estratégicos sobre el relacionamiento empresarial y ciudadano	11.5 meses	$58.489.000	Contratación directa
3156963 de 2022	Marcela Sastoque Ramírez	Prestar los servicios profesionales apoyando la consolidación, elaboración y análisis de la información estratégica sobre el relacionamiento de los grupos de valor y de interés en la Entidad y brindar soporte funcional y acompañamiento a los usuarios de la herramienta CRM Onpremises y CRM Online a nivel. nacional	11.5 meses	$ 57.063.287	Contratación directa

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C.



Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO

Carlos Alfonso Mayorga Prieto
Director de Promoción y Relaciones Corporativas

Elaboró: Pablo Andrés Rodríguez Chitiva - Contratista Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía
Revisó: Néstor Eduardo Mateus Báez - Contratista Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía
Revisó: Yudy Torres Pérez - Coordinadora Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 EXT 2105**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 EXT 2105
Nit:	8999990902

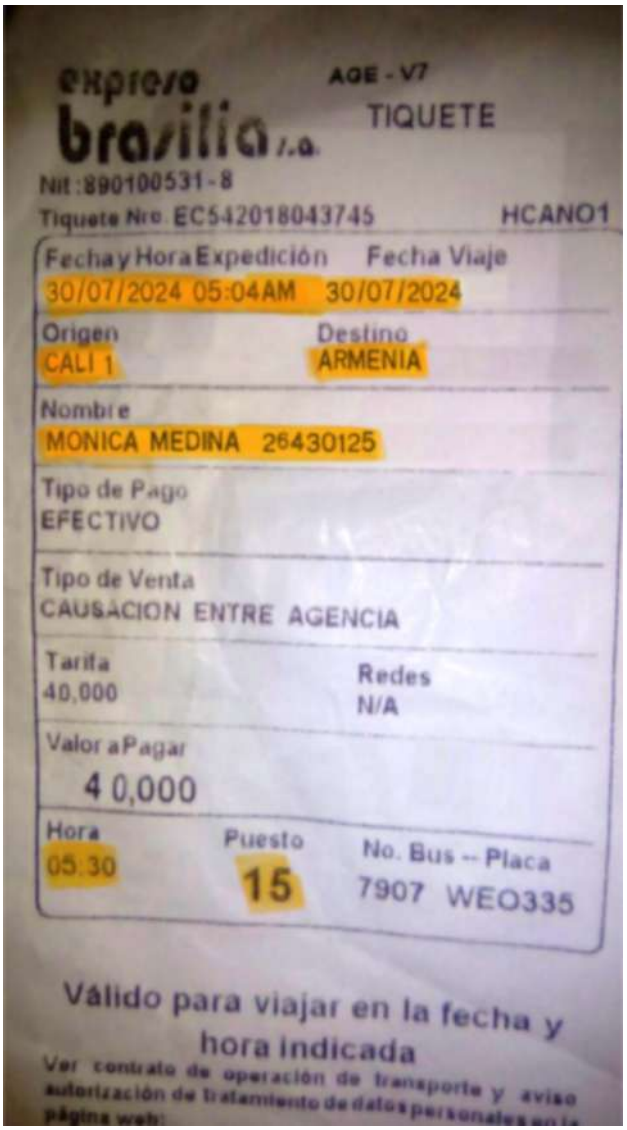
DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	26430125
Nombre del Obligado:	MONICA DEL PILAR MEDINA VARGAS
Teléfono de Contacto:	3124145372
Correo Electrónico del Pagador:	mmedinav@sena.edu.co
IP:	181.204.185.221

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	75800
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	09/08/2024
Ticket ID:	75800
Transacción/CUS:	834166113
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	COM 307124 TRANSPORTE INTERMUNICIPAL
Ciclo Transacción:	4
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1007
Total:	80800
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

REPORTE TIQUETES TERRESTRES

CALI – ARMENIA



expreso brasilia s.a. AGE - V7

TIQUETE

Nit :890100531-8

Tiquete Nro EC542018043745 HCANO1

Fecha y Hora Expedición: 30/07/2024 05:04AM

Fecha Viaje: 30/07/2024

Origen: CALI 1

Destino: ARMENIA

Nombre: MONICA MEDINA 26430125

Tipo de Pago: EFECTIVO

Tipo de Venta: CAUSACION ENTRE AGENCIA

Tarifa: 40,000

Redes: N/A

Valor a Pagar: 40,000

Hora: 05:30

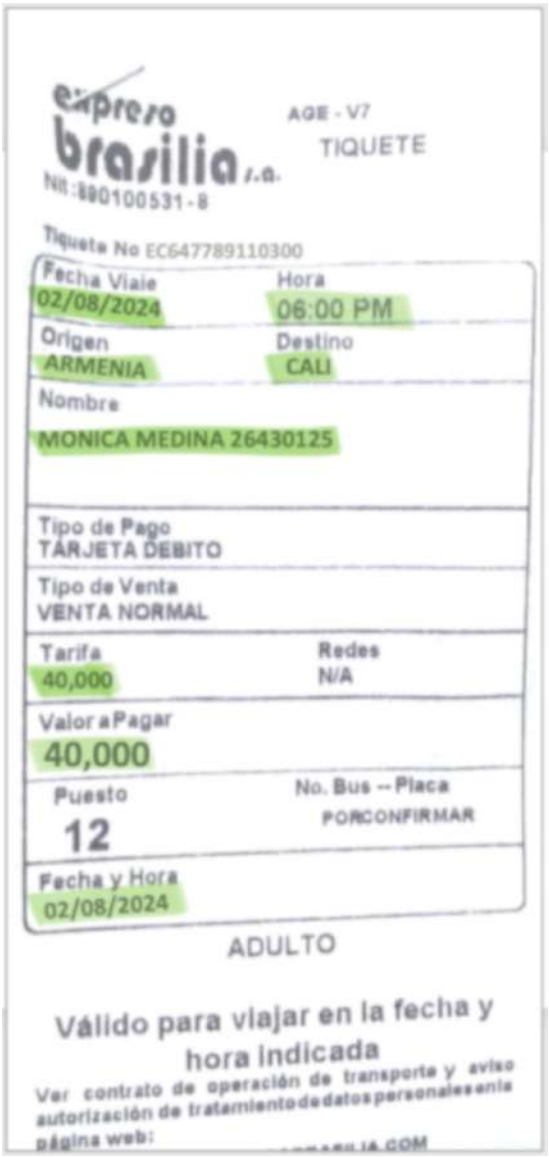
Puesto: 15

No. Bus -- Placa: 7907 WEO335

Válido para viajar en la fecha y hora indicada

Ver contrato de operación de transporte y aviso autorización de tratamiento de datos personales en la página web:

ARMENIA – CALI



expreso brasilia s.a. AGE - V7

TIQUETE

Nit :890100531-8

Tiquete No EC647789110300

Fecha Viaje: 02/08/2024

Hora: 06:00 PM

Origen: ARMENIA

Destino: CALI

Nombre: MONICA MEDINA 26430125

Tipo de Pago: TARJETA DEBITO

Tipo de Venta: VENTA NORMAL

Tarifa: 40,000

Redes: N/A

Valor a Pagar: 40,000

Puesto: 12

No. Bus -- Placa: POR CONFIRMAR

Fecha y Hora: 02/08/2024

ADULTO

Válido para viajar en la fecha y hora indicada

Ver contrato de operación de transporte y aviso autorización de tratamiento de datos personales en la página web:

ARMENIA – SALENTO



COOTRAGEN
121312121-1
ARMENIA
null
TIPO VENTA:PARA HOY
F. VENTA: 2024-07-30 07:55:13
F. SALIDA:2024-07-30 08:00:00
OPERACION:8312
C. C PASAJERO:222222
NOMBRE:PASAJERO COOTRAGEN
TEL:0
VEHICULO:13/ST830
ORIGEN:ARMENIA
DESTINO:SALENTO

Nro. TIQ	SILLA	VALOR
TTA-174	6	6.600
TTA-175	7	6.600

TOTAL TIQ:$13.200
FORMA DE PAGO:EFECTIVO

SUCURSAL:TERMINAL ARMENIA
VALOR EQUIPAJE:0.00

VENDIDO POR:LUDIBIA MARIN LOAIZA

IMPRESO SITRANS SA
www.sitrans.com.co

SALENTO – ARMENIA



COOTRAGEN
121312121-1
ARMENIA
null
TIPO VENTA:PARA HOY
F. VENTA:2024-07-30 17:28:34
F. SALIDA:2024-07-30 17:30:00
OPERACION:0026
C. C PASAJERO:222222
NOMBRE:PASAJERO COOTRAGEN
TEL:0
VEHICULO:7/SG 52
ORIGEN:SALENTO
DESTINO:ARMENIA

Nro. TIQ	SILLA	VALOR
TAG -0386	7	6.600
TAG -0387	8	6.600

TOTAL TIQ:$13.200
FORMA DE PAGO:EFECTIVO

SUCURSAL:TERMINAL ARMENIA
VALOR EQUIPAJE:0.00

VENDIDO POR: ENRIQUE ARISTIZABAL R.

IMPRESO SITRANS SA
www.sitrans.com.co

(Nota: en estos pasajes nos dieron un solo tiquete para los dos que viajamos)

ARMENIA – GÉNOVA



COOMOQUIN
890000090-2
CLL 53 N 16-14
WWW.COOMOQUIN.COM
TIPO VENTA:PARA HOY
F.VENTA:2024-08-01 06:23:05
F.SALIDA:2024-08-01 06:01:00
OPERACION:490082
C.C PASAJERO:222222
NOMBRE:PASAJERO COOMOQUIN
TEL:3205902993
VEHICULO:7/SJO 154
ORIGEN:ARMENIA GEN
DESTINO:GENOVA

Nro.TIQ	SILLA	VALOR
TAG-110495	4	13.000

SUCURSAL:ARMENIA GEN
VENDIDO POR:LUDIBIA MARÍN LOAIZA

IMPRESO SITRANS SA
www.sitrans.com.co

GÉNOVA – ARMENIA



COOTRAGEN
121312121-1
ARMENIA
null
TIPO VENTA:PARA HOY
F.VENTA:2024-08-01 17:58:49
F.SALIDA:2024-08-01 18:00:00
OPERACION:91
C.C PASAJERO:222222
NOMBRE:PASAJERO COOTRAGEN
TEL:0
VEHICULO:11/SMA832
ORIGEN:GENOVA
DESTINO:ARMENIA

Nro.TIQ	SILLA	VALOR
TTG-291	6	13.000

TOTAL TIQ:$13.000
FORMA DE PAGO:EFECTIVO

SUCURSAL:TERMINAL GENOVA
VALOR EQUIPAJE:0.00

VENDIDO POR:JUAN CARLOS AREIZA G
OMEZ

IMPRESO SITRANS SA
www.sitrans.com.co

Valor total tiquetes reportados: **$119.200**

Valor consignados en comisión: **$200.000**

Diferencia para reintegrar a Hacienda: $80.800

Gmail Moni Medina <monicapimeva@gmail.com>

💸 PSE Transacción Aprobada - CUS 834166113 ✅

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 9 de agosto de 2024, 18:02
Para: monicapimeva@gmail.com



¡Hola, Monica Medina Vargas!

**Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE.
los siguientes son los datos de tu transacción:**

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 834166113
Empresa: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Descripción: COM 307124 TRANSPORTE INTERMUNICIPAL
Valor de la Transacción: $ 80.800
Fecha de Transacción: 09/08/2024

Ten en cuenta estos tips de seguridad

▶Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.

FOTOGRAFÍAS SALENTO











MONTENEGRO









GÉNOVA















LA TEBAIDA





SENA

Versión: 02

Código: RCEI-F-06

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 7 Agosto 2024 | Lugar: Genova am | Objetivo: Caracterización Asoc. Campesinas.

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es víctima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquer	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Gloria Patricia Diosa Vanegas	24675380	3186644287							X		Si	NO	NO	Si	Patricia Diosa
2	Martha Lucia Peñaloza	65769371	3169506318							X		Si	NO	NO	si	Martha L. Pe
2	Martha Cecilia Munoz	24674814	3137111156							X		Si	NO	NO	Si	Martha C Muñoz
4	Alberto Jojoa	5339938	3128407016						X			Si	NO	NO	Si	Alberto Jojoa
5	Gerardo Antonio Jojoa	5339805	3172937441						X			Si	NO	NO	Si	Gerardo A. Jojoa
6	Mario Delgado Ortega	94250948	3137111156						X			Si	NO	NO	Si	Mario Del Prado
7	Monica Medina Vargas	26430125	3129145372	mmedinave@sena.edu	39	-	-	-		X		NO	NO	NO	Si	
8	Isabel C. Agudelo B.	1094932993	3116476024	icagudelob@sena.edu.co						X		NO	NO	NO	Si	ICAB
9	Nicolás E. Pote Gisbuch	1000257448	3202268895	n epote												Nicolás Pote
10																

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley.

SENA

Versión: 02

Código: RCEI-F-08

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 1 AGOSTO 2024 | Lugar: GENOVA Pm | Objetivo: Caracterización grupo focal EC. YP.

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es víctima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquer	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Martha Lucia Giraldo	24673352	3143744311 24675	Martha giraldo 0825@	60					X		X si	NO	NO	si	Martha Lucia Giraldo
2	arnobi Rincón	9800541	3177537141		55				X			SI	NO	NO	Si	arnobi Rincon
3	Yenny Marcela	9800628	3106120697		54				X			Si	NO	SI	si	
4	Melisa Mosquera	1094897734	3137592368	Melisa Mosquera 861@gmail.com	36					X		si	No	si	si	Melisa Mosquera
5	Andrea Mosquera S	1094883400	3165312987	mosquerayandrea @gmail.com	30					X		Si	NO	SI	Si	Andrea Mosquera
6	José C. Navarro H.	9.800082	3173428820	Jardinero 217@hotmail.com	58				X			Si	Si	Si	Si	
7	Nancy Valencia soto	24674776	3107227546	Claudialore.1992 @hdmail.com						X		X	NO	NO	Si	Nancy valencia soto
8	Fernanda Quiroga Flórez	1040744040	3009447461	Feruroyoza@ Gmail.com	31A					X		X	NO	Si	Si	Fernanda Quiroga
9	Valentina Suarez	79534572	3125042278	Valentinasuarez 1621970 @hotmail.com						X		Si		Si	Si	
10	Laura M. Duque G.	29331317	3005516341	lmd_0-	55					X		Si	no	no	Si	

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley.

SENA

Versión: 02

Código: RCEI-F-06E

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 1 AGOSTO 2024	Lugar: Genova Pm	Objetivo: Caracterización grupo focal F.C. y P

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es víctima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquer	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Monica Melina Vargas	26430225	3124145572	mmedinav@sena	39	—	—	—		X		NO	NO	NO	SI	
2	Isabel C. Agudelo B.	1094932943	3164760A	icagudelobes.	31	—	—	—		X		NO	NO	NO	SI	
3	Nicolás E. Pote Cristancho	1000257448	3207268895	npote												Nicolas Pote
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley.

SENA

Versión: 02

Código: PCEI-F-068

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 2 AGOSTO 2024 | Lugar: Colegio Antonio Nariño La Tebaida am | Objetivo: Caracterización Estudiantes

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es víctima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
		TI				Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquer	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	katerine Castillo	5434923	3107266720	castilloaguiar k@gmail.com	15					X		no	no	no	Sí	Katerine.
2	Valentina Restrepo Ruiz	1088830576	3188509051	Restrepo Ruizvalentina 6@gmail.com	15					X		no	no	no	Si	
3	Marlin Nayara Montoya	1071888831	3136423824	Marlinnayara Montoy@gmail.c	17					X		NO	NO	NO	Si	Marlin Nayara.
4	Nicol Dayana Restrepo	1062292176	3172474658	NIKI.dayana. 2007@gmail. com	16					X		NO	NO	NO	Si	NICOL R
5	[illegible]	1095179150	3215754836		16					X		NO	NO	NO	Si	
6	Andrés santiago Tombe	1110370413	3126133981		16				X			NO	NO	NO	Si	
7	James Stiven Duque	1010201006	3113525695		15				X			NO	NO	NO	Si	James
8	Miguel Angel Arenas	1090275461	3137899926	Arenasmiguel 830@gmail.com	15				X			NO	NO	NO	Si	
9	Monica Melina Vargas	26430128	3124195312	mmedinav@ sena.edu.co	39	—	—	—		X		NO	NO	NO	Si	
10	Isabel C. Agudelo B.	1094932943	3116476029	icagudelob @sena.edu.c	31					X		NO	NO	NO	Si	

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley.

SENA

Versión: 02

Código: RCEI-F-06e

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha:	Lugar:		Objetivo:	

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es víctima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquer	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Nicolás G. Pote Cristancho	1000257448	3202268895	nepote@sena.edu.co	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Nicolás Pote C.
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley.

SENA

Versión 02

Código RCELF-000

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 02/05/2024	Lugar: La Tebaida	Objetivo: Asociaciones Campesinas

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es víctima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquer	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Madeleyne Gomez Hoz Asociación de Mercado Campesino de la Tebaida	19		madeleynegómez7@hotmail.com	32					X		XSI	NO	NO	SI	
2		1090447141	3223160319													
3	Nicolás G. Pote Castaneda	1000257446	3202268895	nepotc	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Nicolás G. Pote
4	Monica Medina V.	26430125	3124195972	mmedinaV	39	-	-	-	-	X		NO	NO	NO	SI	
5																
6																
7																
8																
9																
10																

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley.

SENA

Versión: 02

Código: PCEI-F-068

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 31/07/2024 | Lugar: Montenegro am | Objetivo: caracterizacion Grupo Focal Asociaciones Campesinas

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es víctima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquer	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Alejandra Arboleda	24844815	3135231833	alejaarco09@gmail						X		NO	NO	NO	Si	
2	Nubia Tobosa H	51697591	3246858853	nubiat92@hotmail.com						X		Si	NO	NO	Si	
3	Juan D Hernández C	74397580	3156233990	juandaguardianes@hotmail.com					X			NO	NO	NO	SI	
4	Leidy Farith olaya	41952489	3146860631	olayaleir@gmail.com			X			X		Si	NO	NO	SI	
5	Luz Marina Montes.	29621747	3187116762							X		Si	NO	NO	Si	
6	Helquisedec Medina	4.673.032	3187116762						X			Si	NO	NO	Si	
7	Diana patricia Lopez	24811858	3105977483	dianapatricialopez@hotmail.com						X			NO	NO	Si	
8	Julia Beatriz Restrepo	41945638	3233241873	juliabeatrizrestrepo@gmail.com						X		Si	NO	NO	Si	
9	Diana Maria Nizo B.	66849.1112	3136857765	villadiana2@hotmail.com	57					X		Si				
10	Héctor O. Hernandez	6007530	3009775932	herhector@hotmail.com					X			Si	NO	NO	Si	

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley.

SENA

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 31 / 07 / 2024 | Lugar: Montenegro am | Objetivo: Caracterización Grupo focal Asociaciones Campesinas

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es victima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquer	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Nicolás González D.	9.733.778	3108255661	nicgonzalezd@msn.com	44				X			X			X	
2	Mónica Medina Mejía	26430725	3124145572	mmedinav@sena	-		-			X		No			X	
3	Isabel Agudelo	1094932993	3116976024	iagudelo@sena.edu.co						X		NO	NO	NO	S	
4	Nicolás E. Pote Castaño	1000257493	3202268875	nepote	—	—	—	—	—	—	-	-	—	—	—	Nicolas Pote
5																
6																
7																
8																
9																
10																

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley

SENA

Versión: 02

Código: RCEI-F-068

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 31/07/2024 | Lugar: Montenegro Qm. | Objetivo: Grupo Focal dueñas de micronegocios

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es víctima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquer	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	DORALBA BAUTISTA.	41962348.	3146573393	[illegible]	38					X		X NO				Doralba B.
2	Lenny Fernanda Olaya	1193524384	3146860634	olaya [illegible]												
2	Juan Guo G. Jordan.	1094895709	3243940739	.com	45		X			X		X NO				Lenny Fernanda
4	Monica Medina	26-30125	3124145372	mmedinave [illegible]		-	-	-		X		NO			SI	
5	Isabel Agudelo	1094932993	3116076029	iagudelob [illegible]						X		NO	NO	NO	SI	
6	Nicolás G. Pote C.	1000297948	3202288895	nepote	23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Nicolás Pote
7																
8																
9																
10																

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley.